



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún. Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	VICTOR AUGUSTO GOMEZ SOLERA
DEMANDADO	PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP, FONECA.
RADICADO	236603103001 2011 00005 00
ASUNTO	AUTO ACEPTA RENUNCIA Y RECONOCE PERSONERÍA

En el presente proceso, observa el despacho que el doctor JAIRO DIAZ SIERRA, apoderado de la parte demandada PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP, FONECA, presento mediante correo electrónico memorial manifestando que renuncia al poder otorgado.

Por otra parte, la jurista VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO, remite poder conferido por la señora ROSIBEL MENDOZA CAMARILLO, en su condición de directora del Patrimonio Autónomo FONECA y Apoderada General de la fiduciaria La Previsora S.A., con el fin de que se le reconozca personería para actuar, como apoderada judicial de dicha entidad demandada dentro del presente asunto.

Por lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el doctor JAIRO DIAZ SIERRA, conforme a lo solicitado.

SEGUNDO: RECONÓZCASE facultades a la jurista VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.897.821 de Ipiales y T.P. 212.712 del C.S. de la J., para actuar en condición de apoderada judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctosahagun_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmXzJRwJelVfGujyy9drCwB-fehUfOUFYn5nPt_VPTgqw?e=SXvo4y

CUARTO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ**

Firmado Por:

Heliobeth Dario Vergara Gattas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f3fde754da644b8258b75d7f92cd75495d33a316ced5ba15966a2720ed5944c**

Documento generado en 14/08/2023 03:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>